

Contenido

La Gaceta.....	1
1. Poder Legislativo	1
1.1. Emite la Ley N°9897 denominada: “Desafectación de dos inmuebles propiedad del Estado, se afecta a un nuevo uso público y se autoriza su donación a la Municipalidad de Tibás.”	1
1.2. Emite la Ley N°9906 denominada: “Ley para resguardar el derecho de los trabajadores a retirar los recursos de la pensión complementaria.”	1
1.3. Proyecto de Ley denominado: “Ley para regular el pago del marchamo.” expediente N° 22.234.....	2
1.4. Proyecto de Ley denominado: “Moratoria en el pago del canon de transportes especiales y renovación de flotilla.” expediente N°22.223.....	2
1.5. Proyecto de Ley denominado: “Adición de los artículos 50BIS, 50 Y 50 QUATER a la Ley N°7052, Ley del sistema financiero nacional para la vivienda, adición de los artículos 48 BIS y 48 TER a la Ley N° 8488, Ley nacional de emergencias y prevención del riesgo y reforma del inciso a) del artículo 11 de la Ley N°9379, Ley para la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad.” expediente N°22.224.....	3
1.6. Proyecto de Ley denominado: “Reforma de los artículos 4,5, 6, 10 y 14 de la Ley N°7176, Ley de impuestos municipales del Cantón de Siquirres.” expediente N°22.225. .	3

1.7. Proyecto de Ley denominado: <i>“Reforma del artículo 117 del Código Municipal.”</i> expediente N°22.227.....	4
1.8. Proyecto de Ley denominado: <i>“Autorización a la Municipalidad de Curridabat para que segregue dos lotes de su propiedad los cuales se desafectan del uso público, se afectan a un nuevo uso público y los done al Ministerio de Educación -Escuela José María Zeledón Brenes-.”</i> expediente N°22.235.	4
1.9. Proyecto de Ley denominado: <i>“Detección oportuna y atención integral de problemas auditivos en la persona adulta mayor.”</i> -texto dictaminado- expediente N°20.569.	5
1.10. Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley de protección de la persona trabajadora para plataformas digitales de servicios de reparto.”</i> -texto sustitutivo- expediente N°21.567.....	5
1.11. Proyecto de Ley denominado: <i>“Convenio constitutivo del Centro para la promoción de la micro y pequeña empresa de Centroamérica (CENRPOMYPE).”</i> expediente N°22.231.....	6
1.12. Proyecto de Ley denominado: <i>“Declaratoria del Conservatorio de Castilla como institución benemérita de la educación costarricense.”</i> expediente N°22.232.....	6
1.13. Proyecto de Ley denominado: <i>“Puestos libres de derechos de Puntarenas (DUTY FREE’S).”</i> expediente N°22.238.....	7
1.14. Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley para fomentar las oportunidades de empleo para personas mayores de 45 años.”</i> -texto dictaminado- expediente N°21.252.....	7
1.15. Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley de transformación y titulación de asentamientos humanos informales e irregulares.”</i> expediente N°22.222.	8
2. Poder Ejecutivo.....	8
2.1. Emite el Decreto N° N°42310-MOPT-H-PLAN-MIVAH denominado: <i>“Reforma al Decreto Ejecutivo N°39.330-MOPT-H-PLAN-MIVAH del 7 de octubre de 2015, publicado en el Alcance N°15 a La Gaceta N° 28 del 10 de febrero de 2016, Declaratoria de interés público y nacional la ejecución del proyecto denominado: Ciudad Gobierno Segunda Etapa.”</i>	8
2.2. Emite el Decreto N° 42621-MICITT-MEIC denominado: <i>“Reforma de los artículos 2, 5, 6, y 7, derogatoria del inciso e) del artículo 4 y adición del artículo 4 BIS del Decreto Ejecutivo 37168-MICITT-MEIC, Reglamento para el Programa de fortalecimiento para la innovación y desarrollo tecnológico de las PYMES.”</i>	9
2.3. Emite el Decreto N° 42625-S denominado: <i>“Declaratoria de interés público y nacional del Proyecto de investigación biomédica Evaluación de la respuesta inmune al SARS-COV2 en Costa Rica.”</i>	9
2.4. Resolución MS-DM-7344-2020 de las diez horas con treinta minutos del seis de octubre de dos mil veinte, por medio de la cual se permiten algunas actividades que han	

demostrado que con la implementación adecuada de protocolos están en la capacidad de funcionar dentro del Modelo de Gestión Compartida “Costa Rica trabaja y se cuida”.	10
3. Contraloría General de la República.....	10
3.1. Emite la Resolución R-DC-73-2020 de las ocho horas del dieciocho de setiembre de dos mil veinte, por medio de la cual se realizan reformas a las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (R-DC-24-2012).	10
Boletín Judicial.....	11
4. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.....	11
4.1. Acción de Inconstitucionalidad (primera, segunda, tercera publicación), para que se declare inconstitucional el artículo 79 del Código de Comercio.	11
4.2. Acción de Inconstitucionalidad (primera, segunda publicación), para que se declare inconstitucional el artículo 79 del Código de Comercio.....	12
4.3. Acción de Inconstitucionalidad (primera, segunda publicación), contra los artículos 13 y 14 del Decreto Ejecutivo N° 38681-MAG-MINAE del 09 de octubre del 2014, “Ordenamiento para el aprovechamiento de atún y especies afines en la zona económica exclusiva del Océano Pacífico Costarricense”.	13
4.4. Acción de Inconstitucionalidad (primera, segunda publicación), contra los artículos 12 y 26, inciso 9), de la Ley Orgánica del Poder Judicial. N° 7333 de 5 de mayo de 1993.	14
4.5. Acción de Inconstitucionalidad (primera, segunda publicación), contra el artículo 685 del Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943.....	15
4.6. Consulta Judicial (primera, segunda publicación), en lo referente a la resolución de las 8:30 horas del 05 de setiembre de 2019, dictada dentro del expediente N° 17-001283-0637-FA.	16
5. Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia	17
5.1. Publica la Circular N°196-2020 denominada: “ <i>Actualización de la Tabla de Plazos de Conservación de Documentos de la Dirección Ejecutiva.</i> ”	17
5.2. Publica la Circular N° 203-2020 denominada: “ <i>Modificación de la circular N° 185-2020 “Tiempo de restablecimiento de servicios luego de las limpiezas según caso identificado por COVID-19”</i> ”.....	17
5.3. Publica la Circular N° 214-2020 denominada: “ <i>Acuerdo de Corte Plena. Sesión N° 55-2020 del 28 de setiembre de 2020, en atención a la declaratoria de emergencia nacional, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19.</i> ”.18	
5.4. Publica la Circular N° 217-2020 denominada: “ <i>Sobre los acuerdos adoptados por la Corte Plena en sesiones N° s 50-2020 y 55-2020 del 7 y 28 de setiembre de 2020, artículos</i>	

<i>XII y XIV respectivamente, respecto a la solicitud a cada una de las jurisdicciones de un plan remedial para las audiencias que no se han podido realizar.”</i>	18
5.5. Publica la Circular N° 217-2020 denominada: “ <i>Incapacidades por Riesgo de Trabajo relacionadas con COVID-19.</i> ”	19
5.1. Publica la Circular N°220-2020 denominada: “ <i>Reiteración de la circular N 159-2006, sobre Procedimientos en materia de Tránsito.</i> ”	19
5.2. Publica la Circular N°187-2020 denominada: “ <i>Dejar sin efecto la Circular N° 161-2020 del 07 de agosto del 2020, referente a la Propuesta y Modelo de Acciones Por Fases COVID-19.</i> ”	20



La Gaceta

1. Poder Legislativo

1.1. Emite la Ley N°9897 denominada: *“Desafectación de dos inmuebles propiedad del Estado, se afecta a un nuevo uso público y se autoriza su donación a la Municipalidad de Tibás.”*

La presente ley, autoriza a la Municipalidad de Tibás para el uso de los terrenos donados. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°244 de 6 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.2. Emite la Ley N°9906 denominada: *“Ley para resguardar el derecho de los trabajadores a retirar los recursos de la pensión complementaria.”*

La presente ley, reforma el inciso a) del artículo 2, los artículos 3, 8, 13, 20, 22, 25 y 56, el segundo párrafo del artículo 75 y el artículo 77 de la Ley N°7983, Ley de protección al trabajador de 16 de febrero de 2000 . Rige a partir de su publicación.

Alcance N°265 a La Gaceta N°243 de 5 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/10/05/ALCA265_05_10_2020.pdf



1.3. Proyecto de Ley denominado: *“Ley para regular el pago del marchamo.”* expediente N° 22.234.

El presente proyecto de ley pretende, adicionar un artículo 9 bis a la Ley de reajuste tributario y Resolución 18ª Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano, Ley N.º 7088, de 30 de noviembre de 1987 y sus reformas.

La Gaceta N°244 de 6 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.4. Proyecto de Ley denominado: *“Moratoria en el pago del canon de transportes especiales y renovación de flotilla.”* expediente N°22.223.

El presente proyecto de ley pretende establecer, una moratoria para el año 2021 en el pago del canon de los servicios de transporte colectivo de personas bajo la modalidad de servicios especiales señalados en el inciso a) del artículo 25 de la Ley Reguladora Transporte Remunerado Personas Vehículos Automotores, Ley N° 3503 del 10 de mayo de 1965 y sus reformas y fijado por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

Alcance N°266 a La Gaceta N°245 de 7 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
file:///C:/Users/DELL/Downloads/ALCA266_07_10_2020.pdf



1.5. Proyecto de Ley denominado: *“Adición de los artículos 50BIS, 50 Y 50 QUATER a la Ley N°7052, Ley del sistema financiero nacional para la vivienda, adición de los artículos 48 BIS y 48 TER a la Ley N° 8488, Ley nacional de emergencias y prevención del riesgo y reforma del inciso a) del artículo 11 de la Ley N°9379, Ley para la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad.”* expediente N°22.224.

El presente proyecto de ley pretende establecer, unos nuevos lineamientos para beneficiar a las personas que lo necesiten con una vivienda digna.

Alcance N°266 a La Gaceta N°245 de 7 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
file:///C:/Users/DELL/Downloads/ALCA266_07_10_2020.pdf

1.6. Proyecto de Ley denominado: *“Reforma de los artículos 4,5, 6, 10 y 14 de la Ley N°7176, Ley de impuestos municipales del Cantón de Siquirres.”* expediente N°22.225.

El presente proyecto de ley pretende establecer, nuevos lineamientos respecto al cobro de impuestos del Cantón de Siquirres.

Alcance N°266 a La Gaceta N°245 de 7 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
file:///C:/Users/DELL/Downloads/ALCA266_07_10_2020.pdf



1.7. Proyecto de Ley denominado: *“Reforma del artículo 117 del Código Municipal.”* expediente N°22.227.

El presente proyecto de ley pretende establecer, dotar de potestad de recaudación de los impuestos municipales a los comités auxiliares de la Cruz Roja que poseen caja recaudadora de servicios públicos, ya que con ellos facilitaría el pago para muchos usuarios.

Alcance N°266 a La Gaceta N°245 de 7 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
file:///C:/Users/DELL/Downloads/ALCA266_07_10_2020.pdf

1.8. Proyecto de Ley denominado: *“Autorización a la Municipalidad de Curridabat para que segregue dos lotes de su propiedad los cuales se desafectan del uso público, se afectan a un nuevo uso público y los done al Ministerio de Educación -Escuela José María Zeledón Brenes-.”* expediente N°22.235.

El presente proyecto de ley pretende, que el terreno segregado se destine, exclusivamente, a la consolidación del centro educativo Escuela José María Zeledón Brenes.

Alcance N°266 a La Gaceta N°245 de 7 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
file:///C:/Users/DELL/Downloads/ALCA266_07_10_2020.pdf



1.9. Proyecto de Ley denominado: *“Detección oportuna y atención integral de problemas auditivos en la persona adultas mayor.”* -texto dictaminado- expediente N°20.569.

El presente proyecto de ley pretende, garantizar el derecho a la salud auditiva de las personas adultas mayores.

Alcance N°266 a La Gaceta N°245 de 7 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
file:///C:/Users/DELL/Downloads/ALCA266_07_10_2020.pdf

1.10. Proyecto de Ley denominado: *“Ley de protección de la persona trabajadora para plataformas digitales de servicios de reparto.”* -texto sustitutivo- expediente N°21.567.

El presente proyecto de ley pretende, promover, regular, flexibilizar y formalizar las condiciones laborales que brindan las plataformas digitales de servicios de reparto para garantizar seguridad social a las personas trabajadoras, a través de las garantías sociales y jurídicas que el Estado provee.

Alcance N°266 a La Gaceta N°245 de 7 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
file:///C:/Users/DELL/Downloads/ALCA266_07_10_2020.pdf



1.11. Proyecto de Ley denominado: *“Convenio constitutivo del Centro para la promoción de la micro y pequeña empresa de Centroamérica (CENRPOMYPE).”* expediente N°22.231.

El presente proyecto de ley pretende, que el Convenio constitutivo del Centro para la promoción de la micro y pequeña empresa de Centroamérica (CENRPOMYPE), sea un organismo regional, con personalidad jurídica internacional, plenamente capacitado para ejercer sus funciones y alcanzar sus objetivos.

Alcance N°26 a La Gaceta N°247 de 9 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/10/09/ALCA268_09_10_2020.pdf

1.12. Proyecto de Ley denominado: *“Declaratoria del Conservatorio de Castella como institución benemérita de la educación costarricense.”* expediente N°22.232.

El presente proyecto de ley pretende, reconocer al Conservatorio Castella como institución benemérita, en reconocimiento a los aportes culturales, arte y educación brindados a Costa Rica.

Alcance N°26 a La Gaceta N°247 de 9 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/10/09/ALCA268_09_10_2020.pdf



1.13. Proyecto de Ley denominado: *“Puestos libres de derechos de Puntarenas (DUTY FREE’S).”* expediente N°22.238.

El presente proyecto de ley pretende, crear los puestos libres de derechos de Puntarenas, que se ubicarán en los puertos de Golfito, Quepos, Caldera, Puntarenas y serán un área física, debidamente cercada, cuyo objetivo será la venta de mercancías (se exceptúa todo lo que es línea blanca) nacionales e internacionales, libre de impuestos, a visitantes extranjeros que ingresen al país en condición de turistas, en especial a aquellos que ingresan al país vía marítima, ya sea en cruceros u otras embarcaciones de recreo.

Alcance N°26 a La Gaceta N°247 de 9 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/10/09/ALCA268_09_10_2020.pdf

1.14. Proyecto de Ley denominado: *“Ley para fomentar las oportunidades de empleo para personas mayores de 45 años.”* -texto dictaminado- expediente N°21.252.

El presente proyecto de ley pretende, modificar el inciso b) del artículo 15 de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Ley N° 5662 del 23 de diciembre de 1974 y sus reformas, adicionar un nuevo inciso d) al artículo 24 de la Ley del impuesto sobre la renta, Ley N° 7092 del 21 de abril de 1988 y sus reformas y se corra la numeración según corresponda, de igual manera adiciona un nuevo inciso e) al artículo 32 de la Ley General de Telecomunicaciones, Ley N° 8642 del 4 de junio de 2008, además de establecer algunos beneficios a las empresas que contraten a personas mayores de 45 años.

Alcance N°26 a La Gaceta N°247 de 9 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/10/09/ALCA268_09_10_2020.pdf



1.15. Proyecto de Ley denominado: *“Ley de transformación y titulación de asentamientos humanos informales e irregulares.”* expediente N°22.222.

El presente proyecto de ley pretende, transformar, rehabilitar, regenerar, regularizar y mejorar las condiciones de los asentamientos humanos informales e irregulares, con el fin de brindarle una mejor calidad de vida a los habitantes de dichos asentamientos.

Alcance N°26 a La Gaceta N°247 de 9 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/10/09/ALCA268_09_10_2020.pdf

2. Poder Ejecutivo

2.1. Emite el Decreto N° N°42310-MOPT-H-PLAN-MIVAH denominado: *“Reforma al Decreto Ejecutivo N°39.330-MOPT-H-PLAN-MIVAH del 7 de octubre de 2015, publicado en el Alcance N°15 a La Gaceta N° 28 del 10 de febrero de 2016, Declaratoria de interés público y nacional la ejecución del proyecto denominado: Ciudad Gobierno Segunda Etapa.”*

El presente decreto establece, nuevos lineamientos del proyecto Ciudad Gobierno Segunda Etapa. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°245 de 7 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



2.2. Emite el Decreto N° 42621-MICITT-MEIC denominado: *“Reforma de los artículos 2, 5, 6, y 7, derogatoria del inciso e) del artículo 4 y adición del artículo 4 BIS del Decreto Ejecutivo 37168-MICITT-MEIC, Reglamento para el Programa de fortalecimiento para la innovación y desarrollo tecnológico de las PYMES.”*

El presente decreto establece, nuevos lineamientos para el programa de fortalecimiento, innovación y desarrollo tecnológico de las PYMES.

La Gaceta N°246 de 8 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

2.3. Emite el Decreto N° 42625-S denominado: *“Declaratoria de interés público y nacional del Proyecto de investigación biomédica Evaluación de la respuesta inmune al SARS-COV2 en Costa Rica.”*

El presente decreto se emite con el fin, de que con la investigación biomédica denominada: Evaluación de la respuesta inmune al SARS-COV2, se pueda proporcionar a la población un adecuado abordaje, que mejore la calidad de vida, garantizar y proteger la salud de las personas.

Alcance N°26 a La Gaceta N°247 de 9 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/10/09/ALCA268_09_10_2020.pdf



2.4. Resolución MS-DM-7344-2020 de las diez horas con treinta minutos del seis de octubre de dos mil veinte, por medio de la cual se permiten algunas actividades que han demostrado que con la implementación adecuada de protocolos están en la capacidad de funcionar dentro del Modelo de Gestión Compartida “Costa Rica trabaja y se cuida”.

La presente resolución se emite, con el objetivo de prevenir y mitigar el riesgo o daño a la salud pública y atender el estado de emergencia nacional dado mediante el Decreto Ejecutivo No. 42227-MP-S del 16 de marzo de 2020 y sus reformas, en procura del bienestar de todas las personas que radiquen en el territorio costarricense de manera habitual ante los efectos del COVID-19.

Alcance N°26 a La Gaceta N°247 de 9 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/10/09/ALCA268_09_10_2020.pdf

3. Contraloría General de la República

3.1. Emite la Resolución R-DC-73-2020 de las ocho horas del dieciocho de setiembre de dos mil veinte, por medio de la cual se realizan reformas a las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (R-DC-24-2012).

La presente resolución establece, nuevas disposiciones que deberán de cumplirse en los proyectos de inversión pública. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°266 a La Gaceta N°245 de 7 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
file:///C:/Users/DELL/Downloads/ALCA266_07_10_2020.pdf



Boletín Judicial

4. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

4.1. Acción de Inconstitucionalidad (primera, segunda, tercera publicación), para que se declare inconstitucional el artículo 79 del Código de Comercio.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Alfredo Bolaños Morales y Óscar Arias Valverde, en representación de Schneider Electric Centroamérica Limitada, de la cual se ha dictado la resolución de las catorce horas treinta y tres minutos del dieciocho de setiembre del dos mil veinte.

Boletín Judicial N°190 de fecha 5 de octubre de 2020.

Boletín Judicial N°191 de fecha 6 de octubre de 2020.

Boletín Judicial N°191 de fecha 7 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/10//bol_06_10_2020.pdf

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/?date=07/10/2020>



4.2. Acción de Inconstitucionalidad (primera, segunda publicación), para que se declare inconstitucional el artículo 79 del Código de Comercio.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Alfredo Bolaños Morales y Óscar Arias Valverde, en representación de Schneider Electric Centroamérica Limitada, de la cual se ha dictado la resolución de las catorce horas treinta y tres minutos del dieciocho de setiembre del dos mil veinte.

Boletín Judicial N°193 de fecha 8 de octubre de 2020.

Boletín Judicial N°194 de fecha 9 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



4.3. Acción de Inconstitucionalidad (primera, segunda publicación), contra los artículos 13 y 14 del Decreto Ejecutivo N° 38681-MAG-MINAE del 09 de octubre del 2014, “Ordenamiento para el aprovechamiento de atún y especies afines en la zona económica exclusiva del Océano Pacífico Costarricense”.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Manuel Enrique Ramírez Guier, de la cual se ha dictado la Resolución N° 2020-018213 de las once horas treinta y cinco minutos del veintitrés de setiembre del dos mil veinte.

Boletín Judicial N°193 de fecha 8 de octubre de 2020.

Boletín Judicial N°194 de fecha 9 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



4.4. Acción de Inconstitucionalidad (primera, segunda publicación), contra los artículos 12 y 26, inciso 9), de la Ley Orgánica del Poder Judicial. N° 7333 de 5 de mayo de 1993.

Acción de Inconstitucionalidad de la cual se ha dictado la Resolución N° 2020-017611 de las nueve horas veinte minutos del dieciséis de setiembre de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°193 de fecha 8 de octubre de 2020.

Boletín Judicial N°194 de fecha 9 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



4.5. Acción de Inconstitucionalidad (primera, segunda publicación), contra el artículo 685 del Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Jorge Alberto Bermúdez Arguedas, Víctor Hugo Soto Montero de la cual se ha dictado la Resolución N° 2020-016658 de las trece horas quince minutos del dos de setiembre de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°193 de fecha 8 de octubre de 2020.

Boletín Judicial N°194 de fecha 9 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



4.6. Consulta Judicial (primera, segunda publicación), en lo referente a la resolución de las 8:30 horas del 05 de setiembre de 2019, dictada dentro del expediente N° 17-001283-0637-FA.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Tribunal de Familia del Primer Circuito Judicial de San José, de la cual se ha dictado la Resolución 2020-016863 de las nueve horas quince minutos del cuatro de setiembre de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°193 de fecha 8 de octubre de 2020.

Boletín Judicial N°194 de fecha 9 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



5. Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia

5.1. Publica la Circular N°196-2020 denominada: *“Actualización de la Tabla de Plazos de Conservación de Documentos de la Dirección Ejecutiva.”*

El Consejo Superior del Poder Judicial en sesión No. 85-20 celebrada el 1 de setiembre de 2020, artículo LIV, aprobó la Tabla de Plazos de Conservación de Documentos de la Dirección Ejecutiva.

Boletín Judicial N°191 de 6 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/10//bol_06_10_2020.pdf

5.2. Publica la Circular N° 203-2020 denominada: *“Modificación de la circular N° 185-2020 “Tiempo de restablecimiento de servicios luego de las limpiezas según caso identificado por COVID-19”.*

La presente circular establece, los nuevos lineamientos respecto al tiempo de restablecimiento de los servicios institucionales, luego de las limpiezas según el caso identificado de COVID-19.

Boletín Judicial N°193 de fecha 8 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



5.3. Publica la Circular N° 214-2020 denominada: *“Acuerdo de Corte Plena. Sesión N° 55-2020 del 28 de setiembre de 2020, en atención a la declaratoria de emergencia nacional, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19.”*.

La presente circular informa, los nuevos lineamientos establecidos por la Comisión Institucional de Emergencias del Poder Judicial, debido a la pandemia provocada por el COVID-19.

Boletín Judicial N°193 de fecha 8 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

5.4. Publica la Circular N° 217-2020 denominada: *“Sobre los acuerdos adoptados por la Corte Plena en sesiones N° s 50-2020 y 55-2020 del 7 y 28 de setiembre de 2020, artículos XII y XIV respectivamente, respecto a la solicitud a cada una de las jurisdicciones de un plan remedial para las audiencias que no se han podido realizar.”*

La presente circular informa, que cada una de las jurisdicciones, deberá remitir a la Corte Suprema de Justicia un plan de trabajo remedial para las audiencias que no se han podido realizar, para los próximos seis meses.

Boletín Judicial N°193 de fecha 8 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



5.5. Publica la Circular N° 217-2020 denominada: “ *Incapacidades por Riesgo de Trabajo relacionadas con COVID-19.*”

La presente circular informa, que cuando se tenga conocimiento de un caso sospecho con orden sanitaria o caso positivo de COVID-19 con prueba realizada positiva de una persona servidora judicial y la jefatura valore que podría corresponder a un riesgo laboral y cumple con lo establecido en el “Protocolo DGH005- de Actuación ante caso confirmado de COVID-19 en instalaciones judiciales”, punto N° 6.3, aprobado por el Consejo Superior en sesión N°66-2020 de 30 de junio de 2020, el cual establece que sólo se considerará para efectos del Instituto Nacional de Seguros (INS) aquellos casos confirmados por Covid-19, en donde exista un nexo causal entre las tareas que realiza la persona y el contagio del Covid19 o bien el nexo epidemiológico en el lugar de trabajo.

Boletín Judicial N°193 de fecha 8 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

5.1. Publica la Circular N°220-2020 denominada: “ *Reiteración de la circular N 159-2006, sobre Procedimientos en materia de Tránsito.*”

La presente circular reitera, a las personas juzgadoras de las distintas materias, las circulares referentes a atender en debida forma y con prontitud el mandato contenido en el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por lo anterior, se reitera la circular N° 159-2006, sobre Procedimientos en materia de Tránsito, dirigida a todas las autoridades judiciales del país que conocen materia de tránsito.

Boletín Judicial N°194 de fecha 9 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



5.2. Publica la Circular N°187-2020 denominada: “ *Dejar sin efecto la Circular N° 161-2020 del 07 de agosto del 2020, referente a la Propuesta y Modelo de Acciones Por Fases COVID-19.*”

La presente circular informa, que el Consejo Superior en sesión N° 80-2020 celebrada el 14 de agosto del 2020, artículo LX, dispuso dejar sin efecto la Circular N° 161-2020, del 07 de agosto del 2020, referente a la Propuesta y Modelo de Acciones Por Fases COVID-19, y acordó estar a la espera del proyecto final que remita el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional.

Boletín Judicial N°194 de fecha 9 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



Nuestra meta es siempre mejorar, por ello agradecemos que nos haga llegar sus comentarios, dudas, oportunidades de mejora y sugerencias:

 Edificio de la Corte Suprema de Justicia, San José, Barrio Gonzalez Lahmann, Avenida 6 y 8, Calle 19.

 2295-4685 | Fax: 2295-4686

 <https://direccionjuridica.poder-judicial.go.cr/>

 direccion_juridica@poder-judicial.go.cr

Elaborado por:

Licda. Veronica Piedra Hidalgo



**DIRECCIÓN
JURÍDICA**

